



Resolución Jefatural No. 084 -2016-AGN/J

Lima, **03 MAY 2016**

VISTO, el Informe N° 056-2016-AGN/OTA, de fecha 15 de abril de 2016, sobre aprobación del proyecto de Directiva denominado "Normas de gestión documentaria para el proceso de recepción, registro, distribución, seguimiento y control de documentos en el Archivo General de la Nación":

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Administración Documentaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, es el órgano de la Entidad encargado de realizar el acopio, organización, conservación y servicio de la documentación del Archivo General de la Nación, así como de las acciones de trámite documentario;

Que, a fin de obtener mayor eficacia y eficiencia es necesario sistematizar el proceso de recepción, registro, distribución, seguimiento y control de documentos en el Archivo General de la Nación; siendo indispensable aprobar el documento de gestión institucional que regule la gestión documental del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Administración Documentaria;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la Directiva N° 001-2016-AGN/J-OAD "Normas de gestión documentaria para el proceso de recepción, registro, distribución, seguimiento y control de documentos en el Archivo General de la Nación", que consta de diez (10) acápites, seis (6) anexos, en doce (12) folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Pablo Alfonso Maguina Minaya
Jefe Institucional